

# PARTE I



# 1. Producción de algodón en la Comarca Lagunera. De la era virreinal a principios del Porfiriato

Sergio Antonio Corona Páez

## *El algodón mexicano*

El algodón, del árabe “al qutún”, constituye desde hace muchos siglos una de las fibras naturales que mayor demanda han tenido para el tejido y confección de toda clase de telas y prendas, debido a sus cualidades naturales. Permite el hilado de telas ligeras, frescas, muy adecuadas para los climas tropicales y subtropicales. En el México precolombino existía la especie *Gossypium Hirsutum* o algodón mexicano, que era muy apreciado. Con los filamentos de sus capullos se tejían prendas que solamente a la nobleza mexicana se le permitía usar.<sup>1</sup> Con la fibra por relleno, se fabricaban armaduras ligeras que hasta los españoles encontraron mejores que las suyas.

Durante la era colonial, los habitantes de Nueva España mantuvieron e incrementaron el consumo de las telas de algodón “del país” e importadas. Algunas de estas telas, según sus características, eran llamadas: alemanisco, bombasí, breñaña, brillantina, cotonía, cotí, crea, calicot, cambrai, manta, muselina, sarga y percal. Estos eran los textiles de algodón más populares para la confección de ropa durante la era colonial. Además, con hilos e hilazas de algodón se podían tejer medias, colchas, pañuelos, toallas, fajas y refajos, entre muchas otras cosas. Hacia fina-

---

<sup>1</sup>Otra especie americana nativa del Perú es el *Gossypium Barbadosense*, conocida como *Sea-Island* y también como “Algodón egipcio”.

les de la colonia, el algodón se cultivaba en las costas de lo que ahora son los estados de Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Colima y Jalisco, y también en algunos lugares de las provincias del norte, como Coahuila, Durango y Chihuahua. Los obrajes o fábricas artesanales de telas se ubicaban principalmente en el centro y occidente de la Nueva España.

### *Nuevas especies y variedades*

La demanda mexicana de telas de algodón continuó creciendo una vez consumada la independencia, al punto de que grandes cantidades de algodón debían ser importadas de Estados Unidos para satisfacer las necesidades de las fábricas nacionales. Los colonos americanos habían utilizado desde el siglo xvii la especie *Gossypium Barbadosense*, de semilla negra, la cual era una especie americana, nativa de Perú y cultivada por los ingleses en las Islas Barbados.<sup>2</sup> Introducida a las colonias angloamericanas, se adaptó bien a las tierras bajas y arenosas de la costa desde Charleston a Savannah, pero posteriormente los agricultores anglosajones cambiaron a la *Gossypium Hirsutum*, de semilla verde, originaria de México, que era la que se daba bien en las tierras continentales.

Un artículo periodístico del 26 de enero, 1864, asienta que:

“Hay otra especie de algodón de corta madeja y de inferior calidad (que la Sea-Island) que es el que se cultivaba en los Estados del Norte antes de la guerra de independencia, y que posteriormente se ha propagado en Georgia, en Carolina del Sur, Alabama, Mobilia y el Valle de Mississipi, que constitu-

---

<sup>2</sup>La variedad Sea-Island de la especie *Gossypium Barbadosense* estaba ya presente en la Louisiana hacia los 1720 y en el sureste de EE UU (norte novohispano) hacia 1786. La especie de semilla verde es la *Gossypium Hirsutum* mexicana, llamada también “Upland”. Véase el artículo “Explotación de la riqueza nacional (del *Periódico Oficial* de Veracruz). Algodón” en Mariano Villanueva (dir.), *El Pájaro Verde*, México, 26 de enero de 1864, p. 1, periodo 1861-1876, Hemeroteca Nacional de México.

ye la mayor parte de la producción de los Estados Unidos. Esta especie, menos delicada que la que se llama Sea-Island, presentaba, sin embargo, dificultades al despepitarla, pero vencidas éstas con la construcción de un molino a propósito, es como ya dijimos, la que proporciona más fruto a los consumos”.<sup>3</sup>

Efectivamente, al introducir la especie mexicana de algodón, los estadounidenses lograron un enorme avance en su producción gracias al invento de una máquina que servía para despepitarla. Sucedió que los aparatos manuales que se utilizaban para la especie peruana, egipcia o *Sea-Island* (de semilla negra) no servían para del algodnero mexicano, ya que quebraban su semilla verde y se manchaba la fibra. El inventor del artefacto que solucionó el problema fue Eli Whitney, un egresado de la universidad Yale, quien obtuvo la patente de su máquina el 14 de marzo de 1794.<sup>4</sup> Gracias a su invento, y a la apertura de nuevos territorios al cultivo, la producción estadounidense pasó de tres mil pacas en 1790, a más de dos millones hacia 1850. En 1836, el algodón representaba dos tercios de las exportaciones estadounidenses.<sup>5</sup> Por otra parte, los productores del sur de la Unión Americana contaban con mano de obra de esclavos negros para el cultivo del algodnero, lo cual abarataba los costos y lo hacía competitivo.

Por estas razones, es fácil entender que la producción de telas y prendas de algodón en México dependiera, en buena medida, de la importación de fibra desde Estados Unidos. Existía una gran demanda desde la época colonial, y una vez roto el abasto español con motivo de la independencia, la producción nacional de materia prima resultó insuficiente.

<sup>3</sup>Se trata de la *Gossypium Hirsutum* mexicana, llamada en Estados Unidos “Upland”. “Explotación de la riqueza nacional (del *Periódico Oficial* de Veracruz). Algodón” en Mariano Villanueva, *op. cit.*, 26 de enero de 1864, p. 1, Hemeroteca Nacional de México.

<sup>4</sup>Briton, Karen G., *Bale O’Cotton: The Mechanical Art of Cotton Ginning*, College Station, Texas, A&M University Press, 1992.

<sup>5</sup>Ibíd.

*Orígenes del cultivo del algodón en Coahuila y La Laguna*

Nos hemos situado en este contexto de fenómenos económicos regionales, nacionales e internacionales de oferta y demanda, para comprender cabalmente el surgimiento del cultivo del algodón en la Comarca Lagunera de fines de la era colonial.

La “Provincia de La Laguna”, “País de La Laguna” o “Comarca Lagunera”, son los nombres con que, desde 1594,<sup>6</sup> se ha designado a una región que se caracterizaba por sus notorios recursos hídricos superficiales, los cuales contrastaban con un entorno de carácter semidesértico. Los ríos “de las Nasas” y “Buenhabal” (Aguanaval) han tenido la peculiaridad de ser ríos de desembocadura interna, y antiguamente venían a morir en las lagunas que formaban sus aguas, precisamente en las llamadas Laguna de San Pedro y del Álamo, y en multitud de “charcos”. Sus aguas podrían ser aprovechables en la agricultura, sin perder nada en el mar. Esta región se ubicaba en la jurisdicción de la Nueva Vizcaya, hasta que por razón de la reconfiguración de las provincias del septentrión novohispano, Carlos III ordenó su desmembración entre los actuales estados de Durango y Coahuila el 21 de mayo de 1785.

En la actualidad, la Comarca Lagunera se encuentra conformada por las porciones sureste del estado de Coahuila y noroeste del estado de Durango, en México. Este territorio se ubica entre los meridianos 102° 00 y 104° 47 de longitud oeste, y los 24° 22 y 26° 23 de latitud norte. Comprende quince municipios, de los cuales diez corresponden a Durango y cinco a Coahuila con un total de 48,887.50 kilómetros cuadrados.<sup>7</sup> Esta amplia

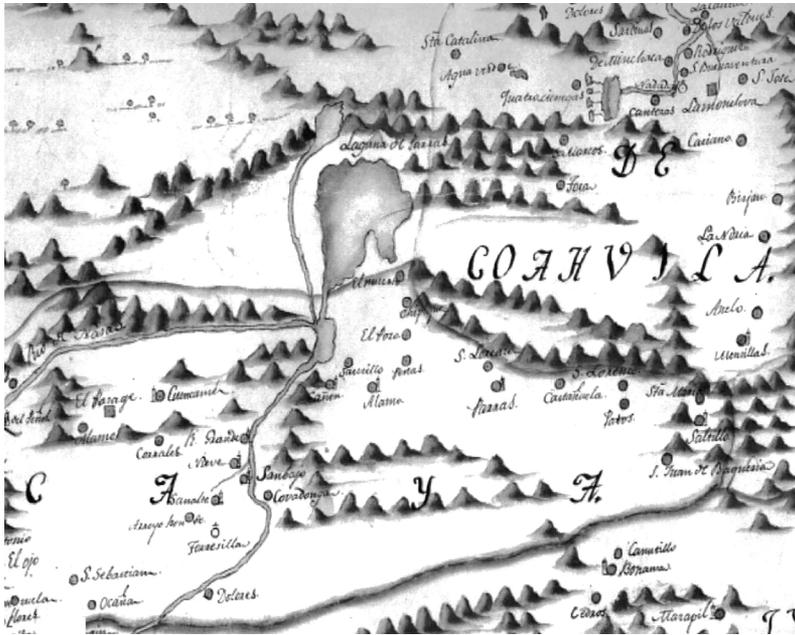
---

<sup>6</sup>En el permiso que en 1594 Felipe II concedió a los jesuitas para entrar en ella como misioneros, llamó a la región “Provincia de la Laguna”.

<sup>7</sup>Los municipios de Durango son: General Simón Bolívar, Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, Nazas, Rodeo, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Tlahualilo. Los de Coahuila son: Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca. SARH, *Estadísticas*, 1989, p. 11.

región es regada por los dos ríos arriba mencionados: el Nazas y el Aguanaval. Las ciudades conurbadas de Torreón [en el estado de Coahuila] y de Gómez Palacio y Lerdo, [en el estado de Durango] constituyen el corazón de esta comarca.<sup>8</sup> Su importancia como zona de intensa producción agrícola, pecuaria e industrial es bien conocida, y sus enormes cosechas de algodón a finales del siglo XIX la convirtieron en escaparate internacional de la modernización porfiriana.

MAPA 1



La Comarca Lagunera en 1771 según el mapa de Lafora.<sup>9</sup>

<sup>8</sup>Aunque existe cierta diferencia entre los términos “Región Lagunera” (hace referencia a la hidrología) y “Comarca Lagunera” (que hace referencia a la población y entidades políticas) los manejaremos en lo sucesivo como sinónimos.

<sup>9</sup>Agradezco y doy pleno crédito a la Biblioteca del Congreso de Washington por el uso de este mapa. Nicolás de Lafora, *Mapa de toda la frontera de los dominios del Rey en la América Septentrional*, 1771, Library of Congress Geography and Map Division, Washington, D.C, 20540-4650.

Si existe algún cultivo que tradicionalmente ha sido vinculado al surgimiento y bonanza de la ciudad de Torreón, en Coahuila (México) este ha sido el algodón, el “oro blanco”. Existen diversos estudios sobre la historia de Torreón y de la Comarca Lagunera, y prácticamente todos nos dejan con la impresión de que los inicios del cultivo del algodón en la región coincidieron con el surgimiento del rancho del Torreón (del matrimonio Zuloaga-Ibarra) hacia 1850.

Manuel Plana –autor de un estudio considerado clásico en la materia– menciona que a partir de 1840 aparecieron las primeras fábricas textiles del norte de México, y que éstas se encontraban situadas en los estados de Durango, Coahuila y Nuevo León, mas no da cuenta de esos establecimientos fabriles ni mucho menos de la historia del cultivo del algodón en la Comarca Lagunera, en gran medida porque acota la fecha inicial de su estudio al año de 1855.<sup>10</sup>

En realidad, el cultivo del algodón estuvo presente en el septentrión novohispano desde temprano. Se tiene noticia cierta de que en 1646, en el Nuevo Reino de León, los indios “Cacuilpalina” encomendados a Juliana de las Casas, la sustentaban con su trabajo a ella, su hija y hermanas “sembrando un poco de algodón y otras cosas”.<sup>11</sup>

En 1775, en la misión y presidio de San Juan Bautista del Río Grande, al norte de Coahuila, los indígenas mantenían activo un obraje en donde fabricaban sayales, frazadas y mantas de algodón para el autoconsumo, con “los algodones que sembraban, y de las lanas de sus animales de pelo que cogían”.<sup>12</sup> El algodón se cultivaba en el Partido de Parras (que incluía las

<sup>10</sup>Plana, Manuel, *El reino del algodón en México. La estructura agraria de La Laguna (1855-1910)*, Monterrey, UANL, UIA-Laguna, CESHs, 1996, pp. 246-247.

<sup>11</sup>Cavazos Garza, Israel, *Cedulario autobiográfico de pobladores y conquistadores de Nuevo León*, Monterrey, UNL, 1964, p. 63.

<sup>12</sup>“Don Fernando Galvez, solicitador de naturales, en nombre de Joseph Policarpo, Lorenzo y Mathías y demás indios de la Misión de San Juan Baptista del Río Grande del Norte”, febrero de 1775, AGEC, Fondo Colonia, caja 10, expediente 21; Valdés y Valdés, *Fuentes*, 1998, p. 82.

tierras y aguas de lo que ahora llamamos Torreón) desde 1787 o antes.<sup>13</sup>

*Las coyunturas favorables a la producción regional*

Los acontecimientos internacionales de Europa a principios del siglo XIX repercutieron directa e indirectamente en la historia política y económica de la Nueva España. El bloqueo napoleónico al comercio inglés, sumado a la invasión de España por los franceses en 1808, fueron factores externos que entorpecieron el abastecimiento novohispano de telas europeas de algodón. A esto se añadió el desorden interno causado por las guerras de independencia mexicana, en gran medida alentadas por la ocupación napoleónica de España.<sup>14</sup> En consecuencia, en Nueva España las telas escasearon, subieron los precios y se estimuló la producción de materias primas y de textiles novohispanos. La demanda de fibra por los obrajes novohispanos de Aguascalientes, León, cañones de Taltenango y Juchipila, Guadalajara, San Luis Potosí y del Bajío<sup>15</sup> impulsó no sólo la siembra del algodón en la Comarca Lagunera de Coahuila y Durango –sobre todo en los márgenes del Nazas– sino también el establecimiento de obrajes productores de mantas, sarapes y pabilo para velas desde 1810.<sup>16</sup> En el

<sup>13</sup>Melchor Núñez de Esquivel y Dionisio Gutiérrez del Río, *Mapa*, Parras, 1787. Copia en el AHJAE.

<sup>14</sup>Atanasio G. Saravia solamente menciona que era de pensarse que las cosechas de algodón en la región de San Juan de Casta y las márgenes del río Nazas, que comenzaron en 1812, se debieran a la escasez provocada por la guerra de independencia con el consiguiente aumento en el precio de la fibra. Atanasio G. Saravia, “Minucias de la historia de Durango. Algodón, lana, moreras, colmenas” en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid*, México, tomo xv, núm. 5, 1956, p. 275.

<sup>15</sup>Lugares que contaban con “fábricas” de mantas y telas de algodón, que mencionan José de Matos, Miguel Zubiría, José Leonardo Flores y José Francisco Pereyra en su declaración, 1831. Por medio de arrieros, los laguneros enviaban a estas fábricas el algodón producido. Anastasio G. Saravia, *op. cit.*, 1956, pp. 271-279.

<sup>16</sup>Este es el caso del obraje que dirigía José Leonardo Flores en Durango, a cuyo cargo estuvo desde 1810 hasta 1817 y que fabricaba principalmente mantas triguñeras. Anastasio G. Saravia, *op. cit.*, 1956, p. 276.

Distrito de Parras, en lo que actualmente es la Comarca Lagunera de Coahuila, sólo cuando había suficiente agua se sembraba el algodón, particularmente durante el último tercio del siglo XVIII.<sup>17</sup>

Del algodón lagunero producido entre 1810 y 1825, el más fino se “exportaba” a las provincias mencionadas, y otra parte se beneficiaba para el mercado local.

Existen diversos testimonios fehacientes que dan cuenta de la relación causa-efecto que hubo entre estos desórdenes y el significativo incremento del cultivo del algodón en la Comarca Lagunera. Uno de los más autorizados es el que nos dejó el Comandante de las Provincias Internas de Occidente, el mariscal de campo don Bernardo Bonavia y Zapata, en su comunicado del 22 de julio de 1813. En su argumentación es enfático: el desorden que en el comercio causó la guerra de independencia de 1810-1813, alteró el abasto y la distribución de las mercancías novohispanas, pero a la vez estimuló la producción de las materias primas y artículos que escasearon. El algodón era uno de ellos. De esta manera, Bonavia y Zapata remonta el inicio de la significativa producción de algodón en la Comarca Lagunera al año de 1810:

La horrible y criminosa Ynsurrección de tierra afuera,<sup>18</sup> que asoló las Provincias desgraciadas en q[u]e se propagó, como un fuego deborador, disminuyendo su población, destruyendo la agricultura, las artes, el comercio y minería dividiendo

<sup>17</sup>Dice el texto de la glosa en el mapa de Núñez de Esquivel, fechado en 1787: “El temperamento de este d[ic]ho Pueblo es caliente y seco en general; llueve poco, los rosíos son escasos y por esta causa solo al venefisio de el regadío se dan las semillas de primera necesidad, q[u]e siempre son también excusas por la falta de aguas para fecundisar el terreno, q[u]e teniéndolas produse con buena correspondencia todo género de granos, legumbres, algodón, y buen lino”.

<sup>18</sup>Se refiere a la guerra de independencia en las etapas iniciales de Hidalgo y Morelos, y a la “tierra afuera”, es decir, el centro y sur de la Nueva España. De hecho, esa guerra es percibida en este documento como “ajena” a las provincias del norte. “El Comandante de las Provincias Internas de Occidente, mariscal de campo don Bernardo Bonavia y Zapata, a los curas y habitantes de Cuencamé, Cinco Señores, Mapimí, Gallo, San Juan de Casta, Álamo de Parras y Parras” 22 de julio de 1813, AHCSILP, Edictos y proclamas 1813-1817, expediente 743, documento II.

los ánimos quando gozabám[o]s de una constante y embidia-ble paz y unión [...] aunq[u]e gracias a Dios, no ha influido en estas fidelísimas y exemplares provincias, en perjuicio de su unión, concordia e inalterable tranquilidad; pero obstruidas como han estado por largo tiempo las comunicaciones, ha sufrido y sufre, como era consiguiente, en todas sus ramos productivos por la falta de habilitación de unos, y de salida en otros. Este mal pasajero, para nosotros puede producirnos un bien permanente; la necesidad ha empezado a promover la industria en el hilado y tejidos comunes de algodón [...] Por decreto de la Cortes G[ene]rales pueden todos los vecinos dedicarse a la siembra, cría e industria que les acomode.

Es importante mencionar que los lugares a los que fue enviado este documento fueron Cuencamé, Cinco Señores (Nazas), Mapimí, San Pedro del Gallo, San Juan de Casta (León Guzmán, Dgo.), Álamo de Parras (Viesca, Coah.) y Parras. Es decir, a las viejas poblaciones que antiguamente eran parte de la Alcaldía Mayor de Parras, Laguna y Río de las Nazas, y que actualmente se ubican en los estados de Coahuila y Durango.

*El algodón en la Comarca Lagunera de Coahuila  
a fines de la era virreinal*

El impacto de la escasez de telas y del aumento del precio del algodón y de su creciente demanda –circunstancias que volvieron deseable su producción– dejó registro en algunos de los archivos coloniales de la Comarca Lagunera.

El libro de cargo y data de la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, en San José y Santiago del Álamo,<sup>19</sup> indica que la siembra sistemática del algodón comenzó en 1811, y hay registros anuales de estas actividades a partir de esa fecha (véase cuadro 1). Desde luego, esta es una prueba contundente

<sup>19</sup>Ahora Viesca, Coahuila.

de lo atinado de la afirmación de Bonavia y Zapata sobre el año en que comenzó el cultivo del algodón en la región lagunera. La cofradía de la Santísima Virgen de los Dolores, también en San José y Santiago del Álamo, contaba con una producción de algodón semejante, con registros a partir de 1820. En ambos casos, los registros anuales demuestran la existencia de una tecnología y un calendario agrícolas del cultivo del algodón que incluía diversas acciones: desmonte, barbecho, rastreo, bordeo, siembra, varios riegos, limpieza, poda, pizca (véase cuadros 2, 3 y 4). Aunque se sabe que los particulares también sembraban algodón y no solamente los agremiados en cofradías, no se cuenta aún con los registros pertinentes.

A fines de la era virreinal, el modelo de producción de las cofradías de San José y Santiago del Álamo era diferente al de los terratenientes ribereños de la Comarca Lagunera de Durango. Quizá el factor más significativo para explicar la diferencia entre los volúmenes de producción de ambos modelos era la disponibilidad de agua de riego. Las cofradías alamenses contaban con medios de producción limitados. Las aportaciones de capital de los cofrades eran muy modestas<sup>20</sup> y, por lo tanto, también lo era la producción. Los beneficiarios eran tantos como miembros tuviera la cofradía, más aquellas personas físicas o morales que recibían dádivas o caridades. Las labores se hacían, como en el modelo vitivinícola parrense, con mano de obra libre, contratada eventualmente.<sup>21</sup> Bajo este sistema de cofrades minifundistas y pequeños productores, los costos solían ser relativamente altos en relación a los beneficios logrados. No obstante, estos beneficios se distribuían de una manera justa. Puede hacerse una lectura de las cofradías parrenses y alamenses en cuanto asociaciones

<sup>20</sup>De hecho, podía haber otras fuentes de ingresos ordinarios o extraordinarios, como eran las limosnas y las obras pías y legados de personas solventes en favor de la cofradía.

<sup>21</sup>“Hermandad de las Ánimas, libro de cuentas 1746-1840”, San José y Santiago del Álamo, AHCSILP, expediente. 236; “Hermandad de Dolores, libro de cuentas y actas 1758-1836”, San José y Santiago del Álamo, AHCSILP, expediente 243.

de pequeños inversionistas, como una especie de embriones de sociedades mercantiles con resabios medievales. Si no pasó de ahí, fue porque había en su concepción una profunda raigambre religiosa y filantrópica que impedía eliminar o transformar el móvil principal de la institución, la generación de seguridad religiosa. El aspecto económico era puramente instrumental, estaba supeditado a ese propósito.<sup>22</sup> Las cofradías dejaron de existir en su modalidad colonial cuando se les secuestraron los bienes que las mantenían funcionando y se les negó el derecho de poseerlos. Esto sucedió bajo el marco legal de la Reforma, con la desamortización de fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y eclesiásticas (25 de julio de 1856) y la nacionalización de los bienes del clero (12 de julio de 1859).

Por lo que se refiere a la jurisdicción de Parras, este repentino surgimiento del interés por la producción del algodón en 1810 coincidió con la baja de los precios de mercado de los vinos locales. Los aguardientes continuaron siendo redituables por lo menos otro medio siglo. Los intentos de generar porcentajes de ganancia significativos por medio del cultivo del algodón, denota una mentalidad fuertemente orientada hacia la producción por medio del trabajo y la inversión en cultivos comerciales. La experiencia de siglos de explotación de la vid y la creciente demanda de textiles de algodón por el mercado novohispano, estimuló desde 1810 el interés en nuevos cultivos comerciales que se daban bien en la Comarca Lagunera, como el algodón.<sup>23</sup>

Evidencia de la creciente importancia que cobraba el algodón como fuente de riqueza en Parras y su partido, la constituye

<sup>22</sup>La figura jurídica de la *Compañía* mercantil ya existía en la era colonial (Siete Partidas, Título x, Ley III de la Partida 5ª) aunque sin responsabilidad limitada ni con los atributos de la “persona moral”. Barrera Graf, Jorge, *Las sociedades en Derecho Mexicano. Generalidades, irregularidades, instituciones afines*, México, UNAM, 1983.

<sup>23</sup>“Nuevos” en el sentido de que no se había generalizado su explotación en la Comarca Lagunera. La Comarca Lagunera cuenta con un clima semidesértico, seco, con abundante radiación solar y pocas precipitaciones pluviales, lo cual resultaba muy ventajoso para el cultivo del algodón.

CUADRO 1. Producción de algodón en la Hermandad de las Ánimas, San José y Santiago del Álamo 1810-1823\*

<i>Año</i>	<i>Acción</i>	<i>Detalle</i>	<i>Total</i>
1810	Se cosechan 2 @ de algodón	Se venden a 20 reales la @	5 pesos
1818	Se cosechan hasta el 20 de octubre 70 @ de algodón	Se vendieron a 14 reales la @	122 pesos 4 reales
1818	En 20 de diciembre se anotan 30 @ de algodón helado cosechado en noviembre y diciembre	Se vendieron a 8 reales la @	30 pesos
1820	Se cosecharon hasta octubre 53 @ de algodón	Se vendieron a 14 reales la @	92 pesos 6 reales
1820	Se cosecharon en noviembre y diciembre 27 @ de algodón helado	Se vendieron a 8 reales la @	27 pesos
1821	Se cosecharon 98 @ de algodón	Se vendieron a 14 reales la @	171 pesos 4 reales
1821	Se cosecharon 49 @ de algodón helado	Se vendieron a 8 reales la @	49 pesos
1822	Se cosecharon, hasta el 6 de diciembre, 54 @ de algodón	Se vendieron a 14 reales la @	94 pesos 4 reales
1822	Se cosecharon, hasta el 30 de diciembre, 27 @ de algodón helado	Se vendieron a 8 reales la @	27 pesos
1823	Se cosecharon, hasta el 28 de octubre, 100 @ de algodón	Se vendieron a 14 reales	175 pesos
1823	Se cosecharon, hasta el 30 de diciembre, 50 @ de algodón helado	Se vendieron a 8 reales la @	50 pesos

*Fuente:* “Hermandad de las Ánimas, libro de cuentas 1746-1840”, San José y Santiago del Álamo, AHCSILP, expediente 236.

\*La arroba de peso, representada por el bien conocido signo “@”, equivale a 11.51616 kilogramos. Un quintal constaba de cuatro arrobas (46.02463 kilogramos). En su propio sistema monetario, el peso constaba de ocho reales. En el sistema decimal, cada uno de estos reales constaría de doce centavos y medio.

la relativamente fuerte actividad textilera en torno a la fibra desde inicios del primer tercio del siglo XIX.

Para fines de 1824, al terminarse de levantar el censo del Partido de Parras, había en su cabecera 189 obrajeros de algodón “entrefino”; 230 obrajeros de “ordinario”; 230 hiladores de algodón y lana; 45 obrajeros de lana “entrefina” y 60 obrajeros “ordinaria”.<sup>24</sup> Es decir, 419 obrajeros de algodón contra 105 obrajeros de lana.

<sup>24</sup>Corona Páez, Sergio Antonio, *Censo y estadística de Parras (1825)*, Torreón, Ayuntamiento de Saltillo/Universidad Iberoamericana Laguna, 2000, p. 25.

PRODUCCIÓN DE ALGODÓN EN LA COMARCA LAGUNERA

CUADRO 2. Calendario agrícola para la producción del algodón del año 1825, Hermandad de las Ánimas, San José y Santiago del Álamo

1825	Acción	Detalle	Total
22 de febrero	7 peones se ocuparon en el desmonte de la tierra para la siembra del algodón	3 reales c/u	2 pesos 5 reales
23 de febrero	8 peones trabajaron en el rompimiento de la tierra	3 reales c/u	3 pesos
24 de febrero	7 peones trabajaron en el mismo rompimiento	3 reales c/u	2 pesos 5 reales
24 de febrero	Se anota el trabajo de 6 yuntas de bueyes los días de dicho rompimiento	2 pesos c/u	12 pesos
25 de febrero	11 peones trabajaron levantando los bordos	3 reales c/u	4 pesos 1 real
26 de febrero	10 peones trabajaron en lo mismo que el día anterior	3 reales c/u	3 pesos 6 reales
2 de marzo	6 peones trabajaron en la siembra	5 de a 3 reales c/u 1 de a 4 reales	2 pesos 3 reales
2 de marzo	Se compraron para el algodonal 9 ½ varas de tierra	5 pesos 7 reales se le pagaron a Rosalío Cano, vendedor	5 pesos 7 reales
14 de marzo	Dos peones aplican el primer riego	3 reales c/u	6 reales
21 de abril	Peones aplican el segundo riego y la limpia		2 pesos 1 real
5 de mayo	Se les paga a los peones por una limpia		4 pesos 4 reales
5 de mayo	Para continuar la limpia		2 pesos 2 reales
5 de mayo	Para continuar la limpia		6 reales
10 de junio	Por la limpia del algodón		9 pesos
10 de julio	Del agua del tercer riego y dos regadores		1 peso 4 reales
4 de agosto	De la limpieza y cuarto riego		13 pesos 1 real
28 septiembre	De los peones para la limpieza y quinto riego		9 pesos 2 reales
17 de octubre	Se vendieron 5 @ de algodón	Se vendieron a 14 reales la @	8 pesos 6 reales
17 de octubre	Se vendieron 3 @ de algodón	Se vendieron a 24 reales la @	9 pesos
17 de octubre	Por la alcabala del anterior algodón	7 reales	7 reales
17 de octubre	Se vendieron 10 @ de algodón	Se vendieron a 18 reales la @	22 pesos 4 reales
17 de octubre	Se paga la alcabala de este algodón	1 peso 2 reales	1 peso 2 reales
17 de octubre	Se vendieron 12 @ de algodón	Se vendieron a 16 reales la @	24 pesos
17 de octubre	Se paga la alcabala de este algodón	12 reales	1 peso 4 reales
17 de octubre	Se vendieron 17 @ de algodón	Se vendieron a 12 reales la @	25 pesos 4 reales

(Continúa)

SERGIO ANTONIO CORONA PÁEZ

(Continuación cuadro 2)

1825	Acción	Detalle	Total
17 de octubre	Se vendieron 13 @	Se vendieron a 16 reales la @	23 pesos
	Se paga el sueldo del velador del algodón	19 pesos 6 reales	19 pesos 6 reales
	Se gastó en la pizca del algodón	14 pesos	
17 de octubre	Se vendieron 96 arrobas de algodón	Se vendieron a 14 reales la @	168 pesos
17 de octubre	Se vendieron 9 @ de algodón	Se vendieron a 12 reales la @	13 pesos 4 reales

Fuente: “Hermandad de las Ánimas, libro de cuentas 1746-1840”, San José y Santiago del Álamo, AHCSILP, expediente 236.

Nota: los datos en gris pueden estar interpolados con los movimientos de los años de 1825, 1826 y 1827. La importancia de este cuadro es que nos permite conocer el calendario y la tecnología agrícolas.

### CUADRO 3. Producción anual de algodón 1820-1824, Cofradía de la Santísima Virgen de los Dolores, San José y Santiago del Álamo

Año	Acción	Detalle	Total
1820	Se produjeron 17 @ de algodón	Se vendieron a 12 reales la @	25 pesos 4 reales
1821	Se produjeron 19 @ de algodón	Se vendieron a 12 reales la @	28 pesos 4 reales
1822	Se produjeron 15 @ de algodón	Se vendieron a 12 reales la @	22 pesos 4 reales
1824	Se produjeron 24 @ de algodón	Se vendieron a 16 reales la @	48 pesos

Fuente: “Hermandad de Dolores, libro de cuentas y actas 1758-1836”, San José y Santiago del Álamo, AHCSILP, expediente 243.

De hecho, la fabricación conjunta de textiles de algodón y de lana la encontraremos durante la primera mitad del siglo XIX en otros centros manufactureros de Durango, como en El Tunal, o en la textilera de Guadalupe (Peñón Blanco, Dgo.).<sup>25</sup>

Con la población económicamente activa (PEA) de seis mil 579 individuos que reporta el censo de Parras de 1825 en su

<sup>25</sup>Memoria de Durango recopilada por Ramón Salcido, Victoria de Durango, 31 de enero de 1848. AHJAE, FFV, caja 3, foja 2, documento 1, 27 ff.

PRODUCCIÓN DE ALGODÓN EN LA COMARCA LAGUNERA

CUADRO 4. Calendario agrícola para la producción de algodón en 1819, Cofradía de la Santísima Virgen de los Dolores, San José y Santiago del Álamo

<i>1819</i>	<i>Acción</i>	<i>Detalle</i>	<i>Total</i>
17 de marzo	Romper la tierra y componerla	Un día, 2 personas a 3 reales c/u	6 reales
26 de marzo	Acarreo de rastras para cercar la labor	Una persona acarreo las rastras	3 pesos
27 y 28 de marzo	Dos personas cercaron durante dos días	3 reales c/u por día	1 peso 4 reales
29 de marzo	Una persona. Trabajo indeterminado	3 reales	3 reales
30 de marzo	Tres personas bordearon la tierra	3 reales c/u	1 peso 1 real
30 de marzo	Dos personas regaron la laborcita	3 reales c/u	6 reales
16 de abril	Cinco peones hacen primera limpieza	3 reales c/u	1 peso 7 reales
24 de abril	Los mismos regadores aplicaron el segundo riego	3 reales c/u	6 reales
15 de mayo	Los mismos regadores aplicaron el tercer riego	6 pesos 6 reales	6 pesos 6 reales
30 de mayo	Los mismos regadores aplicaron el cuarto riego	6 pesos	6 pesos
12 de junio	Los mismos 5 peones del 16 de abril hicieron la segunda limpieza	3 reales c/u	1 peso 7 reales
15 de julio	Los mismos regadores aplican el quinto riego	3 reales c/u	6 reales
15 de noviembre	Se cosechan 14 @ de algodón	Valor de 12 reales por @	21 pesos
15 de noviembre	Costo de la pizca	2 reales por @ de algodón pizcado	3 pesos 4 reales

*Fuente:* AHCILP, exp. 243.

sección 12, categorías 1 a la 5, los 419 obrajeros representan el porcentaje bastante significativo de 6.36% de la PEA.

Con el correr del tiempo, esta vocación de Parras por la vitivinicultura y por la industria textil habría de ser aprovechada por la familia Madero, conocida por su fábrica de telas de algodón “La Estrella” y por la Casa Madero, empresa vitivinícola, ambos establecimientos surgidos durante el último tercio del siglo XIX.

Durante el período colonial, entre 1598 y 1821, los parrenses de todas las etnias forjaron y compartieron lo que po-

demos llamar la protocultura o “primera cultura” del trabajo y la inversión de la Comarca Lagunera por medio del cultivo de la vid, su transformación en vinos, vinagres y aguardientes y su comercialización y distribución en el vasto mercado novohispano. Los parrenses crearon una sociedad abierta a la inmigración porque la producción requería de todos los brazos disponibles. Bajo el estímulo de la demanda de fibra de algodón para los obrajes novohispanos, los parrenses y los alamenses comenzaron a adoptar este cultivo, a la vez que lo hacían los laguneros de Durango. Con ello, en 1810 establecieron en la región lo que sería el cultivo emblemático de una población que no existía ni siquiera como rancho: Torreón.

### *El algodón en la Comarca Lagunera en el siglo XIX*

A fines de la era colonial, los terratenientes ribereños de La Laguna de Durango construyeron un modelo de producción algodонера diferente al de las cofradías alamenses. Contaban con agua del río Nazas en abundancia y a bajo costo, predios y vegas relativamente grandes y mano de obra barata. Gracias al incremento de los precios del algodón<sup>26</sup> y a la demanda de los obrajes novohispanos locales y foráneos, las riberas duranguenses del Nazas comenzaron a producirlo a partir de 1811 o 1812.<sup>27</sup> Los lugares situados entre la hacienda de Sestín (partido del Oro) y la de San Juan de Casta (partido de Mapimí), esto es, unos 320 kilómetros sobre el curso del Nazas,<sup>28</sup> eran productores de algodón entre esa época y 1831: la hacienda de San Salvador de Orta, la de Huichapa, al sur de la

<sup>26</sup>Los precios anuales de la arroba de algodón, según los registros alamenses, eran de 20 reales (el real era un octavo de peso) en 1810, para luego estabilizarse en 14 reales hasta 1824, en que el precio subió a 16 reales la arroba. En 1825 el precio bajó por la apertura a las importaciones de mercancías de origen extranjero. AHCSILP, expedientes 236 y 243; Saravia, Anastasio G., *op. cit.*, 1956, pp. 271-279.

<sup>27</sup>Saravia, Anastasio G., *op. cit.*, 1956, pp. 273-275.

<sup>28</sup>Anastasio G. Saravia recoge el dato de que existían entre ambos puntos unas “80 leguas en una y otra margen del Río”. *Ibid.*, p. 274.

anterior; la de Menores, y la villa de San Juan del Río, todas en el partido y municipio de San Juan del Río, Durango.<sup>29</sup> En dichos lugares el algodón “se daba muy bueno”.<sup>30</sup> A unos 16 kilómetros de San Salvador de Orta, río abajo, comenzaban los sembradíos de algodón de la ciudad de Cinco Señores (Nazas, Dgo.). La fibra la producían, entre otras, las haciendas de Los Dolores, del Conejo, de Tetillas, y del Tongo, del partido y municipalidad de Cinco Señores, posteriormente denominada Nazas.<sup>31</sup> Y desde este punto, río abajo, se sembraba algodón hasta la hacienda de San Juan de Casta,<sup>32</sup> que abarcaba el tramo final del río Nazas por el estado de Durango, antes de entrar al de Coahuila. En este partido, que era el de Mapimí, se encontraban La Goma y la hacienda de Avilés, actualmente Ciudad Juárez, Durango, no lejos de ciudad Lerdo, en la misma entidad federativa.

Un caso interesante lo constituye el testimonio documental de la producción algodонера de la ya mencionada población de “Cinco Señores” (Nazas, Dgo.) en 1817.<sup>33</sup> Esta era una población que fue fundada en el primer tercio del siglo XVIII como misión de los jesuitas, la cual dejaron de administrar tras la expulsión en 1767. Se encontraba situada entre San Pedro del Gallo y el presidio del Pasaje, sobre la margen izquierda (norte) del río Nazas. Hasta ahí llegaban las tierras del conde de San Pedro del Álamo.<sup>34</sup>

Como resultado de los problemas de abastecimiento que en 1813 mencionaba don Bernardo Bonavia y Zapata, Cinco Señores del Río Nazas inició la producción de algodón para el comercio interregional y para las manufacturas locales. El inte-

<sup>29</sup>Según las jurisdicciones de 1847. Ramón Salcido, *op. cit.*, 1848, p. 51.

<sup>30</sup>Saravia, Anastasio G., *op. cit.*, 1956, p. 275.

<sup>31</sup>Según las jurisdicciones de 1847. Ramón Salcido, *op. cit.*, 1848, p. 51.

<sup>32</sup>Saravia, Anastasio G., *op. cit.*, 1956, p. 275.

<sup>33</sup>“Cinco Señores del Río de Nazas. Cuaderno del medio real de pensión en arrova de algodón en el año de 1817”, AGN, Alcabalas, vol. 337, expediente 1, fojas, 1-7v.

<sup>34</sup>Saravia, Anastasio G., “La ciudad de Nazas” en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente a la Real de Madrid*, México, tomo VIII, núm. I, enero-marzo, 1949, pp. 55-84.

resante documento del pago de alcabalas de 1817 nos da cuenta de la cantidad de fibra que se “exportó” del suelo fiscal de Cinco Señores. Es decir, se trata de la relación detallada del pago del impuesto al comercio del algodón “extraído” desde Cinco Señores hacia otros distritos fiscales de la Nueva España.

Dicho documento nos da cuenta de que entre el 31 de septiembre de 1817 y el 31 de diciembre del mismo año, se realizaron 109 operaciones de dicho pago fiscal, que era de medio real por cada arroba de algodón. Las cifras consignadas nos indican que la cantidad de algodón que se comerció hacia otras regiones fue de 16 mil 501 arrobas. Se trataba pues de 189 mil 863 kilos y 140 gramos, o 189.86 toneladas.

Los comerciantes (probablemente arrieros) que pagaban el impuesto para llevar el algodón de Cinco Señores a otros lugares, debían proporcionar a los alcabaleros sus nombres y lugares de residencia. De esta manera, sabemos por qué rutas transitaban y hasta dónde podía llegar dicho algodón. Los sitios mencionados en esas 109 operaciones de pago fueron: Aguascalientes, Alaquines, La Aranda, Atotonilco, Avino, Ciénega Grande, Coquila, Cruces, Cuquío, Chalchihuites, Durango, Huajúcar, Jalostotitlán, Jalpa, el Jaral, Jerez, Juchipila, Lagos, León, Mezticacán, Mezquitán, Nieves, Nochistlán, Nombre de Dios, Río Grande, San Juan de los Lagos, Santiago, Sombrerete, Tabasco, Talpa, el Téul, Teocaltiche, Tlaltenango, Valparaíso, El Valle, Villa de La Encarnación, Villanueva y Zamora.

De estos lugares, los que aparecen con más frecuencia, en orden descendente, son: León, Nochistlán, Jalpa, villa de La Encarnación, Tlaltenango, Jalostotitlán, Lagos, Teocaltiche y Valparaíso. Estos nueve lugares de Zacatecas, del Bajío y del Occidente de México constituían 54% de los lugares mencionados en las 109 operaciones de pago de alcabala de 1817.

Algunas de las haciendas de la jurisdicción de Cinco Señores mencionadas en el citado documento como productoras de

algodón fueron: Hacienda de Los Dolores, de don Francisco de la Riva; la Hacienda del Conejo, la Hacienda de Tetillas, y El Tongo.

No debemos olvidar que el algodón que se enviaba a otros lugares no era todo el que se cosechaba. José Leonardo Flores estimaba la media de la producción algodonera de Durango (incluyendo a la hacienda de San Juan de Casta) en 80 mil arrobas anuales, esto es, unas 920 toneladas anuales para el período comprendido entre 1811 y 1827.

En cambio, en 1831 Miguel Zubiría consideraba que la media de la producción anual en las áreas algodoneras de Durango era de 300,000 arrobas, es decir, unas tres mil 451 toneladas anuales. José F. Pereyra, también en 1831, estimaba dicha producción en 250 mil arrobas de algodón, es decir, unas dos mil 876 toneladas.

Al hablar sobre la tecnología de la siembra y cosecha del algodón, José Leonardo Flores puntualizaba que en Durango toda la técnica del cultivo del algodón consistía en “sembrarlo, quitarle el zacate que le nace, y darle un corto beneficio que llaman escarda, y después regarlo cuando la planta tiene necesidad de ello”.<sup>35</sup>

Con el tiempo, las labores y métodos de cultivo se perfeccionaron. Para el último tercio del siglo XIX, las actividades culturales relativas al algodón (perenne) eran mucho más elaboradas que en 1831. De acuerdo a cierta fuente hemerográfica bastante confiable, el primer riego se efectuaba ordinariamente a mediados de octubre, con el objeto de garantizar una buena cosecha para el año siguiente, mientras no faltara el agua. El segundo riego se daba hacia el 15 de enero, que aunque era útil, no era necesario. Los lotes se dividían según la formación del terreno y cerrados por bordos, de los cuales cada uno podía contener tres pies de agua. Las “labores” se inundaban con agua una o dos veces, es decir, como tres semanas. Las actividades

<sup>35</sup>Saravia, Anastasio G., *op. cit.*, 1956, pp. 274-275.

de labranza con los arados comenzaban en enero y proseguían hasta marzo. El suelo se araba recta y diagonalmente, y después se usaba el rastrillo por lo menos cuatro veces, con los intervalos convenientes. Se usaban mucho los arados para un solo caballo. La siembra comenzaba en marzo. Los agricultores por lo general dividían el terreno en cuadros de 5 x 5 pies. En cada “mata” se depositaba una mano pequeña de semilla, cubriéndose con algodón. Cuando las plantas tenían un pie de altura, hacia el primero de abril, el número de cada mata se reduce a 506 tallos, y las plantas se abrigaban bien con tierra. Durante marzo, abril, mayo y junio se empleaban labradores. La cosecha incluía seis pizcas, de las cuales la primera comenzaba el 5 de julio. Las otras seguían a la primera con intervalos de 30 días, o hasta los primeros fríos, que generalmente llegaban a finales de diciembre. En la región, la raíz del algodonerero penetraba la tierra hasta que encontraba la humedad suficiente para subsistir. De esta manera, la vida de la planta quedaba asegurada contra la sequía. Al excavar pozos, se han encontrado raíces de algodonerero hasta a 50 pies de profundidad. Después de la primera estación, el trabajo de los siguientes siete años consistía en riegos en octubre y en enero, recolectar y quemar tallos secos en febrero y en marzo, volver a plantar donde no había raíces, es decir, entre cada cuatro o cinco matas (entre 100) cultivando y colectando como el año anterior. Algunos agricultores preferían volver a plantar cada cuatro años, otros recogían algodón de plantas cuya semilla se había sembrado 22 años antes. En Coahuila, la regla general había sido replantar cada siete años.<sup>36</sup>

Las semillas que los productores duranguenses utilizaban para la siembra en 1831 eran tres diferentes, conocidas como “blanca”, “verde” y “negra”, es decir, conocían las variedades

<sup>36</sup>Paper of Record, *The Mexican Trader*, México, periodo 1892-1894, 9 de marzo de 1893, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 10 de noviembre de 2008. Paper of Record, “El algodón en Coahuila”, en *The Mexican Trader*, México, pp. 131-132, <www.paperofrecord.com>, consultado el 10 de noviembre de 2008.

*Gossypium Hirsutum* y *Gossypium Barbádense*, por lo menos, pero usaban más la negra (*Gossypium Barbádense*) porque “abundaba más el capullo” que la blanca, además de que el algodón que producía era más fácil de escarmenar y la semilla quedaba limpia, sin ningún algodón adherido.<sup>37</sup> Aunque no se menciona por su nombre popular ni científico esta variedad de algodón, sabemos por los testimonios que dicha planta, en buenas condiciones de suelo y humedad, crecía “hasta dos varas de alto” y por lo tanto la cosecha era muy abundante. Esta variedad rendía siete libras de semilla por arroba de algodón, es decir, al despepitar una arroba de algodón cosechado se obtenían 3.22 kilogramos de semilla y 8.28 kilogramos de algodón limpio.<sup>38</sup>

A manera de simple comparación con las cosechas del estado de Durango en la primera mitad del siglo XIX, mencionaremos que hacia 1855, en su rancho del Torreón, en la Comarca Lagunera de Coahuila, Leonardo Zuloaga cosechó<sup>39</sup> apenas 15 mil arrobas de algodón, unas 173 toneladas.<sup>40</sup> Hemos visto que tan sólo la población ribereña de Cinco Señores, en la Comarca Lagunera de Durango, “exportó” 16,501 arrobas de algodón equivalentes a 89,863 kilos y 140 gramos, o 189.86 toneladas en 1817. Para darnos una idea diremos que con 19,281 arrobas de algodón, la fábrica textil de Molino de Guadalupe, en Peñón Blanco, Dgo. fabricó 343,164 varas de manta trigueña –similar a las mejores de importación– en 1847.<sup>41</sup>

<sup>37</sup>Ibíd., p. 275.

<sup>38</sup>Ibíd.

<sup>39</sup>Actualmente la ciudad de Torreón, en el estado de Coahuila.

<sup>40</sup>“Leonardo Zuloaga a Santiago Vidaurri”, 19 de abril de 1856 en Martínez Cárdenas, Leticia (comp.), *La Región Lagunera y Monterrey. Correspondencia Santiago Vidaurri-Leonardo Zuloaga 1855-1864*, Monterrey, Archivo General del Estado, 1999.

<sup>41</sup>Salcido, Ramón, *op. cit.*, 1848, p. 34. Ramón Salcido era un funcionario público del más alto nivel en el gobierno del estado de Durango en la época de la agresión norteamericana contra México. Sobre las “mantas trigueñas”, dice Saravia: “En esta Capital hubo un obraje bajo mi dirección, desde el año de [mil ochocientos] diez hasta el de diecisiete, se fabricaron mantas angostas, muchas de una vara de ancho, de la calidad que, en el día traen los de ultramar, y llamamos trigueñas”. Saravia, Anastasio G., *op. cit.*, 1956, p. 276.

Dadas las peculiares circunstancias de tenencia de la tierra y de disponibilidad de agua en La Laguna de Coahuila, la producción algodонера de ésta fue superada fácilmente por la de La Laguna de Durango durante los dos primeros tercios del siglo XIX. No es de extrañar pues, que el algodón del llamado “Valle del Río Nazas” fuera conocido y cotizado antes que el del llamado “Distrito de La Laguna”.<sup>42</sup>

Desde luego, parte de este algodón de Nazas se comercializaba en el resto del país, pero otra parte se quedaba en Durango para alimentar las diversas fábricas textiles de dicha entidad política. Si vemos el cuadro 5, notaremos que Coahuila ni siquiera aparece entre las entidades que contaban con fábricas de textiles en 1843. Sólo hasta once años después, en 1854, Coahuila aparece con una fábrica de telas de algodón.

CUADRO 5. Fábricas de telas de algodón en 1843

<i>Núm. de fábricas</i>	<i>Lugares donde están situadas</i>	<i>Malacates en uso</i>	<i>Malacates en erección</i>	<i>Total</i>
12	México	30,156		30,156
21	Puebla	26,672	12,240	38,912
7	Veracruz	17,860	5,200	23,060
5	Guadalajara	11,312	6,500	17,812
2	Querétaro	7,620		7,620
4	Durango	2,520	4,000	6,520
1	Guanajuato	1,200		1,200
1	Sonora	1,000		1,000
53	Totales	98,340	27,940	126,280

*Fuente:* Dirección General de Agricultura e Industria en: Mariano Villanueva, *op. cit.*, México, viernes 22 de enero de 1864, núm. 163, p. 1.

La siembra del algodonomero en la Comarca Lagunera y la consiguiente fabricación artesanal de textiles de algodón para el

<sup>42</sup>Estos nombres, sinónimos de Comarca Lagunera de Durango y de Coahuila, respectivamente, los documentó Paper of Record, “La industria en Méjico”, en *El Boletín de la República Mexicana*, México, 1 de octubre de 1898, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 24 de octubre de 2008.

PRODUCCIÓN DE ALGODÓN EN LA COMARCA LAGUNERA

CUADRO 6. Fábricas de telas de algodón en 1854

<i>Núm. de fábricas</i>	<i>Lugares donde están situadas</i>	<i>Husos en actividad</i>	<i>Husos en erección</i>	<i>Total</i>
1	Coahuila	1,300		1,300
5	Durango	6,600		6,600
1	Guanajuato	900		900
5	Jalisco	18,292		18,292
6	México	27,190	6,000	33,190
14	Puebla	40,448	4,082	44,530
1	Querétaro	7,500	8,500	16,000
1	Sonora	1,924		1,924
6	Veracruz	20,448	1,000	21,448
2	Colima	1,584		1,584
42	Totales	126,186	19,582	145,768

*Fuente:* Ministerio de Fomento en: Mariano Villanueva, *op. cit.*, México, viernes 22 de enero de 1864, núm. 163, p. 1.

propio consumo, están documentadas desde 1787. No obstante, la crisis política y económica de 1811 incrementó tanto la siembra de algodón como la producción de textiles de dicha fibra. Sin embargo, por existir en ese ámbito mayor disponibilidad de agua y una mejor distribución de la tierra entre diversos dueños, fue en las riberas del río Nazas de la Nueva Vizcaya, posteriormente Estado de Durango, donde el cultivo del algodón se convirtió en un rubro significativo de la economía lagunera. Como vimos anteriormente, ya en 1817 la población de Nazas abastecía de algodón a las fábricas del centro y occidente de la Nueva España.

El Partido de Nazas conservó de manera ininterrumpida su estatus de gran productor de algodón durante dos tercios del siglo XIX, e incluso con el nombre de “Nazas” cotizaba su fibra en las transacciones comerciales nacionales. Solo con el advenimiento de las grandes haciendas porfirianas en La Laguna de Coahuila, comenzarían a ser olvidadas las antes significativas producciones de Nazas y San Juan del Río, Durango.

La comparación entre los cuadros 7 y 8 nos muestra cómo la cotización del algodón de Nazas fue perdiendo importancia al surgir el de La Laguna de Coahuila.

CUADRO 7. Cotización del “algodón de Nazas”, quintal, en pesos mexicanos

<i>Año</i>	<i>Algodón de Nazas</i>	<i>Clase</i>	<i>Puntos de referencia o comparación</i>
1870	\$28.00 a \$29½	“Bueno”	Santa Rosalía, \$26½, Extranjero, \$30.00 a \$32.00
1871	\$27.00 a \$28.00		Santa Rosalía, \$27.00 a \$28.00
1872	\$25.00		Santa Rosalía, \$23.50 a \$24.00; Veracruz, \$24.00 a \$25.00; Acapulco \$25.50 a \$26.50
1873	\$23.50	“Clase superior”	Veracruz, \$22.50
1875	\$22.50		Santa Rosalía, \$22.25; Acapulco, \$22.50; Veracruz, \$23.00
1877	\$20.00 a \$20.50	“Rama y quintal”	Santa Rosalía, \$19.25 a \$20.00
1891	\$17.25		Veracruz, quintal \$17.00
1892	\$20.00		
1900	\$13.25 a \$19.56	“46 kgs.”	Laguna, \$13.00 a \$16.50

*Fuente:* Paper of Record, *La Iberia*, México, 1870, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 21 de octubre de 2008; Paper of Record, *El correo del comercio*, México, 1871, 1872 y 1875, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 21 de octubre de 2008; Paper of Record, *El eco de ambos mundos*, México, 1873, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 22 de octubre de 2008; Paper of Record, *La Colonia Española*, México, 1877, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 21 de octubre de 2008; Paper of Record, *The Mexican Trader*, México, 1891 y 1892, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 10 de noviembre de 2008; Paper of Record, *El País*, México, 1900, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 22 de octubre de 2008.

En pocas palabras: durante la primera mitad del siglo XIX, la producción de la Comarca Lagunera de Coahuila resultaba ridícula al lado de la producción de la Comarca Lagunera de Durango, que contaba con mejores condiciones de cultivo por lo que se refiere a la existencia de múltiples predios que contaban con abundante agua de riego, mientras que en Coahuila reinaba el latifundio y el agua de riego era escasa. No sería sino hasta la caída del Segundo Imperio Mexicano, cuando se fragmentó el

PRODUCCIÓN DE ALGODÓN EN LA COMARCA LAGUNERA

latifundio lagunero de Coahuila, que surgió una clase de agricultores y se resolvió el problema del agua de irrigación por medio de disputas armadas, y luego por el laudo de una Comisión Federal reguladora de las aguas del Nazas.

CUADRO 8. Cotización del algodón del Distrito de “La Laguna” de Coahuila, por clase

Año	Algodón “La Laguna”	Pesos mexicanos	Puntos de referencia o comparación
1882	“A”, “B”	\$22½, \$22¼	Americano, \$22.00
1886	“A”, “B”, “C”	\$18.00, \$17.00, \$16.00	Americano \$18½- 19.00
1887			
1888	“A”, “B”, “C”	\$21.00, \$21.00, \$21.00	Americano, \$22 a \$23.00
1889	“A”, “B”, “C”	\$20½, \$20½, \$20½	Americano \$21½
1900	“Algodón Laguna” (46 kgs.)	\$13.00 a \$16.50	

Fuente: Paper of Record, *El Nacional*, México, 1880, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 22 de octubre de 2008; Paper of Record, *El Partido Liberal*, México, 1886, 1888 y 1889, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 22 de octubre de 2008; Paper of Record, *El País*, 1900, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 22 de octubre de 2008.

*Producción e industria algodonera: ¿Libre mercado o proteccionismo?*

Durante la primera mitad del siglo XIX, y hasta la Guerra Civil Norteamericana, la mayor competencia del poco algodón mexicano que se producía era el algodón norteamericano, producido a menor costo. De ahí, la imposibilidad de competir con él en condiciones de mercado libre. Para el mercado mexicano, resultaba más económico y de mayor calidad el algodón norteamericano. Esto era posible gracias a las mejores condiciones de producción en los Estados Unidos, y sobre todo, a la existencia de una mano de obra cautiva: la de los esclavos. Los períodos en los cuales la producción del algodón mexicano se deprimía, era precisamente cuando entraban en vigencia leyes que suprimían los aranceles de importación al algodón en greña, tejido o confeccionado. Así pasó en la Comarca Lagunera en 1825.

La alternancia entre las leyes protectoras de la producción nacional y las que liberaban de aranceles a las importaciones extranjeras era relativamente periódica. Es muy ilustrativa la discusión publicada en el suplemento a la edición 1265 del *Monitor Republicano* del domingo 29 de octubre de 1848, la cual fue originada por el dictamen del 7 de octubre de 1848 de la Comisión de Presupuestos para quitar los aranceles de importación:

En efecto, nuestra agricultura y nuestra industria se establecieron y han progresado merced a las prohibiciones, y cuando la última guerra las relajó, hemos visto prácticamente que no puede competir con la extranjera. Esta verdad, que ha demostrado concluyentemente la Dirección de Colonización e Industria en su informe de 15 de julio persuade que, suprimidas las prohibiciones, se aniquila la industria y consiguientemente, la agricultura del algodón que aquélla sostiene.

Según la Memoria de la Dirección de Industria correspondiente al año de 1845, resulta que en los Estados de Durango, México, Oajaca, Tamaulipas y Veracruz se cosecharon 80,298 arrobas de algodón sin pepita, y que en los estados de Aguascalientes, Durango, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Querétaro y Veracruz se fabricaron 2,861,561 libras de hilaza, y 656,512 piezas de manta, y se valorizan esos efectos por los precios medios que al algodón señala la Dirección de Colonización en su referido informe de 15 de julio y a la hilaza y mantas fijó la Junta de Fomento de México en su balanza de 45, se tendrá que representan un valor de 6,092,621 pesos que vivificaron el comercio interior, repartiéndose entre innumerables personas: relájense las prohibiciones, aniquílese la agricultura del algodón y de la industria, y en el acto se retirarán de la circulación interior seis millones de pesos, el comercio se arruina, y multitud de familias se hundan en la más espantosa miseria.

No dejará la legislatura pasar desapercibido el sofisma en que se pretende fundar que las prohibiciones, si bien protectoras para unos cuantos agricultores y fabricantes, son perjudiciales a la mayoría de los ciudadanos, porque aunque es exacto que mientras subsista la industria nacional los arte-

factos extranjeros se venderán a precios bajos, luego que las fábricas desaparezcan y que en los mercados no haya concurrencia, subirán los especuladores sus precios hasta donde les parezca, y el consumidor tendrá que comprarlos a como se los vendan; porque ese aumento actual de precios, está hartamente compensado con la circulación interior de algunos millones y con los salarios que ganan los operarios, y porque el aumento del cultivo del algodón y la destreza que se va adquiriendo en las operaciones de las fábricas, han disminuido progresivamente los precios, puesto que en 840 valía la pieza de manta mexicana nueve pesos y hoy se vende a cinco.

Sin embargo, el éxito de los agricultores mexicanos consistió en lograr reducir los precios del algodón por quintal hasta hacerlo competitivo. Esto se pudo lograr gracias a los procesos de selección de las variedades de algodón, buscando las más productivas, siembra de altas densidades de plantas por superficie dada, y el mejoramiento de los sistemas de labranza y riego. Hubo todo un proceso de aprendizaje y de innovación tecnológica en torno al cultivo del algodón que redituó en mayor producción y menor precio.<sup>43</sup> Un nuevo vistazo a los cuadros 7 y 8 nos muestra que, ya en la era del ferrocarril, el precio de mercado del algodón mexicano en relación con el

<sup>43</sup>Uno entre muchos casos lo constituye el lagunero por adopción, señor Donato Gutiérrez Samaniego, nacido en Cuatrociénegas, Coahuila hacia 1842. Seguramente a causa de su estancia en la Louisiana, donde tuvo oportunidad de ver el funcionamiento de otros sistemas y artefactos agrícolas diversos a los de La Laguna, y sus creativas aportaciones a la tecnología agrícola regional, se le considera un innovador en cuestiones agrícolas. Se le tiene por el introductor del arado de metal tirado por mulas; el diseñador de la cuchilla que se usaba para el cultivo del algodón llamada "Saucedo", e introductor de los primeros arados de disco. Seleccionó una semilla de algodón y obtuvo dos clases que llamó "Ciprés" y "Vara" porque eran de una sola vara y echaban racimos de cuatro o cinco bellotas, pero que "como el resto de las semillas introducidas a la Comarca, degeneraron". Se le considera el primer agricultor en usar agua del subsuelo para los cultivos. Trajo de León, Guanajuato, unos dispositivos con cubos para subir el agua con fuerza motriz animal, con una capacidad de abasto de unos 15 litros por segundo. De ahí que su hijo Roberto Gutiérrez, con ayuda del señor Enrique Sterling, emprendiera perforaciones de estudio o exploración en 1908. De acuerdo con los señores de la Peña, inauguraron las primeras norias con bombas de 15 centímetros (seis pulgadas) que daban una descarga del mismo diámetro. Donato Gutiérrez plantó con Santiago Lavín los primeros viñedos regionales. Véase Ing. Jesús de la Fuente "Laguneros Ilustres" en *Casino de La Laguna*, septiembre de 1948, pp. 6-7

estadounidense era el mismo o poco menor, pero el algodón mexicano contaba con la ventaja de resultar más económico al final debido al factor transporte, ya que los costos por el traslado de la fibra hacia las fábricas mexicanas del centro eran menores. Al final no costaba lo mismo transportar a México o Puebla algodón lagunero de Coahuila o Durango, que llevar algodón que se cosechaba mil o dos mil kilómetros más al norte, en los estados de Texas, Louisiana o Alabama, en los Estados Unidos. Por otra parte, las grandes fábricas de hilados y tejidos en La Laguna como “La Fe”,<sup>44</sup> “La Amistad”<sup>45</sup> y “La Constancia”<sup>46</sup> (cuyo mercado era nacional) ni siquiera tenían que traer algodón de otros lugares, ya que consumían el que se producía en la región, incluso, en sus propios predios. A igualdad de calidad y precio de la fibra, era más económico usar el lagunero, que no pagaba fletes. Aún en el supuesto de que el algodón estadounidense estuviese libre de aranceles de importación, no estaba exento del pago del transporte ferroviario o marítimo y terrestre hasta las fábricas textiles mexicanas. Esto lo hacía más caro, y finalmente, lo ponía en desventaja en relación al que se producía en La Laguna.

En el “Informe de la Comisión examinadora de las Tarifas del Ferrocarril Central. Secretaría de Fomento. Sección Tercera (continuación)” en *El Partido Liberal* del jueves 28 de mayo de 1885, p.1, al tratar sobre las cuotas que pagará el algodón de Villa Lerdo, Durango (junto a Gómez Palacio y Torreón), se dice que:

<sup>44</sup>“La Fe”, ubicada en Torreón, contaba con 500 operarios y un millón de pesos de capital en 1900. Véase Escudero, Agustín, “La América Independiente. Periódico destinado a la defensa de los intereses mexicanos”, en *Agustín Escudero*, Durango, núm. 104, 16 de diciembre de 1900, Museo Regional de La Laguna.

<sup>45</sup>“La Amistad” se estableció en Gómez Palacio, Dgo. en 1898 e inició con un capital de ciento cincuenta mil pesos, que después aumentó considerablemente, ya que en 1910 contaba con 800 operarios y producía un millón de pesos en hilados y tejidos al año.

<sup>46</sup>“La Constancia”, ubicada en Torreón, se fundó en 1889, contaba con 300 operarios y un capital de cuatrocientos ochenta mil pesos en 1900. Véase Escudero, Agustín, *op. cit.*, 16 de diciembre de 1900.

Hemos procurado proteger los artículos de producción agrícola o industrial de la nación en cuanto era dable en justicia. Para el algodón de Villa Lerdo obtuvimos la rebaja considerable de \$16.83 centavos por tonelada efectiva, sobre lo que actualmente paga. Esta ventaja se alcanza desde luego, en el concepto de que tal algodón no se aprense, más cuando se establezca en el país la industria de aprenarlo, aquella rebaja llegará aproximadamente a \$35 por tonelada, siendo de advertir que su flete actual es de \$60.61 centavos, de suerte que este artículo vendrá a pagar entonces \$25, más o menos.

El proyecto no entraña en cambio protección alguna a los artículos de procedencia extranjera respecto de los similares del país, pues el algodón de Lerdo a México, por ejemplo, siempre pagará una cuota menor que el algodón americano, que tiene que recorrer una distancia mayor, y lo mismo sucederá con cualquier otro artículo.

*La mecanización de las manufacturas textiles de algodón en la Comarca Lagunera, durante la primera mitad del siglo XIX*

La producción algodонера de las riberas del Nazas (Durango) y del Distrito de Parras sufrió una fuerte depresión cuando, a partir de 1825, se permitió la importación de materiales y confecciones extranjeros de algodón.<sup>47</sup> No obstante lo anterior, en 1830 hubo un renovado interés en la siembra y aprovechamiento del algodón, cuando el Banco de Avío envió al gobierno de Durango un cuestionario relacionado con el fomento al algodón, entre otras materias primas.<sup>48</sup> Según se infiere de lo que declara José Leonardo Flores en 1831, en ese año todavía no existían en Durango fábricas textiles mecanizadas.<sup>49</sup> En esa época, una fábrica textil mecanizada era un tipo de industria que usaba como fuerza motriz el agua de ríos, arroyos o torrentes, la cual movía los telares. Las necesidades industriales y comerciales de la Gran

<sup>47</sup>Saravia, Anastasio G., *op. cit.*, 1982, p. 93.

<sup>48</sup>Ibíd., p. 271.

<sup>49</sup>Ibíd., pp. 271, 276.

Bretaña en el ramo textil, impulsaron fuertemente la inventiva y el surgimiento de innovaciones. En 1764, un inglés de Lancashire llamado Hargreaves construyó lo que dio en llamarse Spinning Jenny, una máquina inspirada en la vieja rueca medieval y activada a mano por medio de una manivela. La Spinning Jenny tenía ocho husos para transformar el algodón en hilo. Posteriormente, el número de husos se incrementó hasta 80, pero su fuerza motriz estaba limitada por la fuerza humana. No obstante, 14 años después de su invención, había 20,000 en uso. En 1771, otros ingleses, Arkwright y Kay, pusieron en marcha en Derbyshire una máquina que tenía las mismas funciones que la Spinning Jenny pero que por su tamaño y complejidad, debía ser activada por medio de una rueda hidráulica. Esta máquina fue conocida como la Water Frame. En 1785, un inglés llamado Cartwright patentó su “telar de poder” inspirado en el Water Frame de Arkwright.

Si miramos adecuadamente, veremos que los esfuerzos de los inventores de tecnología relacionada con el cultivo y beneficio del algodón provenían del enorme interés que tenían en multiplicar el esfuerzo humano, de tal manera que pudieran satisfacer una demanda de bienes que superaba por mucho la oferta. Una máquina que multiplicaba el rendimiento humano, podía hacer el trabajo de varias personas. La despepitadora de Eli Whitney, la Spinning Jenny de Hargreaves, la Water Frame de Arkwright y Key, así como el telar de poder de Cartwright, todas ellas fueron innovadoras respuestas tecnológicas a un problema de carácter económico. La máquina aumentaba la productividad, y por lo tanto, permitía mayores ganancias a los empresarios que invirtieran en ellas.

Desde la era colonial, La Laguna estuvo abierta a la presencia temporal o permanente de extranjeros. Muchas veces, estos extranjeros habían estado en contacto con sociedades más industrializadas que la nuestra. Desde el punto de vista de Eve-

rett Rogers, los extranjeros tenían un índice de cosmopolitismo que los convertía en potenciales innovadores. Tal fue el caso de Domingo Urruticoechea, el español que trajo la primera industria textil moderna a la Comarca Lagunera. Gracias a los apoyos gubernamentales y a la abundante producción de algodón en las riberas del Nazas, este señor instaló en 1837<sup>50</sup> la primera fábrica textil mecanizada –tipo Water Frame con “telares de poder”– de Durango, y la instaló nada menos que en Mapimí, en la Comarca Lagunera. De esto, nos dice en 1848 la *Memoria* de Salcido:

Tenemos ya en el Estado cinco fábricas de los tegidos ordinarios de algodón que con el nombre de manta tienen tanto consumo, y en dos de ellas, se fabrican también zarapes y otros tegidos gruesos de lana.

El primero de estos establecimientos se planteó en Mapimí por cuenta de los Sres. Urruticoecheas. No se han recibido noticias de su estado, pero sin duda es el de menor importancia en cuanto a sus productos, aunque tiene el mérito de ser el más antiguo.

Sobre Domingo Urruticoechea –al parecer, vasco de Ceberio, en Vizcaya– sabemos que en 1833 el gobernador de Durango, Basilio Mendarosqueta, le envió un oficio a Carlos García, Secretario de Relaciones Exteriores, para comunicarle que le había expedido pasaporte a Domingo Urruticoechea, originario de España, para que pudiera trasladarse a los Estados Unidos.<sup>51</sup>

Asimismo sabemos que Domingo Urruticoechea estaba casado con María Concepción Aranda, y que residía en Mapimí,

<sup>50</sup>Navarro Gallegos, César, “Sueños de industrialización. Orígenes y ocaso de una empresa textil duranguense. La fábrica de tejidos del Tunal” en *La palabra y el hombre*, Universidad Veracruzana, núm. 116, octubre-diciembre, 2000, p. 96.

<sup>51</sup>Oficio de Basilio Mendarosqueta, gobernador de Durango, a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores. Comunica que se expidió pasaporte a Domingo Urruticoechea, originario de España, para que se traslade a Estados Unidos. AGN, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad, vol. 036, sección II, 1833/11/08-1833/12/27, fojas 125-126, Durango, México.

donde ambos bautizaron a sus hijas María Josefa Telésfora “de Urruticoechea” el 11 de julio de 1835,<sup>52</sup> y a María Ignacia Jacoba “Urruticoechea” el 12 de agosto de 1838. Siendo así como pudo evitar la expulsión de extranjeros españoles y se quedó en Mapimí. De esa época data su manufacturera textil. Sabemos que los Urruticoechea dejaron descendencia y que ésta se enlazó con otras familias, porque el 9 de julio de 1855,<sup>53</sup> el señor Casimiro González le participaba al señor Francisco Gómez Palacio que el 30 de junio de ese año había fallecido su esposa, Carmen Urruticoechea.<sup>54</sup>

Por otra parte, esta fábrica mecanizada de hilados y tejidos de algodón seguía activa en 1855, aunque en otras manos. Al parecer, los Urruticoechea le vendieron la textilera a Melchor Prince. Una carta fechada en Mapimí el 26 de marzo de ese año firmada por José Roberto Jameson y dirigida al licenciado Francisco Gómez Palacio indica que se le enviaba a éste once tercias de manta “de esta fábrica, son siete mil treinta y una varas y seis cuartas (7031.  $\frac{3}{4}$ ) en 220 piezas”.<sup>55</sup>

De esta manera, la fábrica mecanizada de hilados y textiles de los Urruticoechea de Mapimí, misma que en 1848 era tenuta por la “más antigua” de las fábricas de hilados y tejidos de algodón mecanizadas del estado de Durango, debe ser considerada la primera en su tipo en la Comarca Lagunera. No existe duda de que, con el tiempo, se convirtió en “La Constancia” de Mapimí, la que finalmente fue trasladada a Torreón.<sup>56</sup> En La la-

<sup>52</sup>Santos de los Últimos Días (SUD). Microfilm C648633, parroquia de Santiago Apóstol de Mapimí, libro de bautismos 1828-1853.

<sup>53</sup>Ibíd.

<sup>54</sup>Participación de defunción, 9 de julio 1855. AHJAE, FGP, caja 3, folder 19, documento 4, 1 f.

<sup>55</sup>Notificación de José Roberto Jameson al lic. Francisco Gómez Palacio, Mapimí, 26 de marzo de 1855. AHJAE, FGP, caja 3, fólter 15, documento 9, 1 f.

<sup>56</sup>No hemos encontrado documento alguno que establezca identidad entre la fábrica de los Urruticoechea y Prince (en los ochocientos cincuenta) con la posterior de los Veyán (ochocientos ochenta) y Aymes (ochocientos noventa). Sin embargo, solamente hubo una sola fábrica de hilados y tejidos en Mapimí. Necesariamente debe tratarse de la misma, con renovaciones, incrementos de capital y cambios de propietario. Véase “Testimonio Documental. Sociedades y poderes 1885-1901, Villa Lerdo, Durango”. Acta 34, 8 de diciembre de 1893.

guna de Coahuila, “La Estrella” de Parras, fue fundada 20 años después, en 1857, y en 1870 fue adquirida por la sociedad Made-ro y Compañía.<sup>57</sup>

Otras fábricas textiles que fueron importantes para el cultivo del algodnero en la Comarca Lagunera fueron las de “Guadalupe” y de “Ojo del Agua” instaladas entre 1840 y 1841. Ambas fueron propiedad de Juan Nepomuceno Flores Alcalde, bautizado en Durango el 11 de julio de 1797, hijo de Leonardo Flores y de María de la Luz Alcalde.<sup>58</sup> Juan Nepomuceno Flores era dueño de la hacienda algodnora de San Juan de Casta, en la zona limítrofe de Durango y Coahuila. Sobre las factorías del señor Flores Alcalde, dice la *Memoria* de Salcido en 1848:

Fábrica del ojo de agua del Peñón Blanco. Esta fábrica fue establecida a grande costa por haber tenido que vencer las dificultades que presentaba el terreno en que está ubicada, y que no arredraron a los cuatro socios que de los primeros en el país acometieron esta empresa, y consumieron en ella un capital de doscientos mil pesos. La máquina, como todas las que existen en el Estado, es impulsada por el agua, y comu-nica el movimiento a 40 telares para manta, a 2.520 husos y a todos los aparatos necesarios para reducir a tela el algodón en greña que entra en la fábrica. Hasta ahora no se han elaborado más artículos que manta trigueña, hilaza y pavilo, que en el año pasado llegaron a

492.737 varas manta  
18.684 libras hilaza número 24  
2.964 “ pavilo

El consumo de algodón ascendió a 23.442 arrobas. Los gastos en sueldos, salarios, &e, fueron de treinta y seis mil doscientos ochenta y un pesos.

En esta fábrica se ocupan regularmente 61 hombres y 40 muchachos, 50 mugeres y 32 muchachas. Las familias de

<sup>57</sup>Antonio de Juambelz y Bracho (dir.), *El Siglo de Torreón*, México, 15 de septiembre de 1932, Hemeroteca Nacional de México.

<sup>58</sup>Santos de los Últimos Días (SUD). Microfilm C605268, Sagrario Metropolitano, libro de bautismos 1795-1802.

los trabajadores y las que se han establecido para proveer a sus necesidades, forman un vecindario de cerca de 700 almas que están radicadas en el Ojo de agua, y más o menos directamente subsisten de la fábrica. Los señores dueños de ésta han construido una iglesia para beneficio de los operarios y demás población.

Fábrica del molino de Guadalupe. A corta distancia de la fábrica del Ojo de Agua se halla otra en el pueblo del Peñón Blanco, que tiene 32 telares para manta y 1044 husos para hilar algodón, 16 telares para tegidos gruesos de lana y 260 husos para hilados del mismo artículo, que ha comenzado a elaborarse en 13 de marzo del año pasado, Sus productos han sido en 1847: 343.164 varas manta trigueña; 3.354 zarapes corrientes. Se ocupan en ella 52 hombres, 36 mugeres, y 49 niños de ambos secsos. Su consumo de algodón en el año citado fue de 19.281 arrobas, y el de lana, en el tiempo que hace que se trabaja esa especie, de 1.697 arrobas.<sup>59</sup>

### *El cultivo del algodón y las incursiones indias*

Como hemos mencionado, la población de Cinco Señores o Nazas mantuvo durante el siglo XIX su condición de productora de algodón. Sin embargo, hay que hacer notar que, al igual que el resto de la Comarca Lagunera, esto no sucedió sin hostilidades ni asedios, pues sus habitantes eran continuamente atacados por los indios salvajes que merodeaban por el curso del río Nazas. Contamos con multitud de referencias que hacen alusión a estos ataques cotidianos. El 6 de julio de 1848, un diario mencionaba que el 10 de junio anterior los “indios bárbaros” se habían presentado en Mapimí, donde mataron a una persona e hirieron a otra. Luego, los indios se fueron hacia Nazas por la Sierra del Rosario.<sup>60</sup> El mismo diario, en su edición del 20 de febrero de 1849, cita el Registro Oficial de Durango, y menciona que el Jefe

<sup>59</sup>Salcido, Ramón, *op. cit.*, 1848, p. 34.

<sup>60</sup>García Torres, Vicente (ed.), *El monitor republicano*, México, 6 de julio de 1848, p. 4, Hemeroteca Nacional de México.

Político de Nazas dio aviso al de Cuencamé el 30 de enero anterior, que una partida de doce indios había robado algún ganado cerca de Cerro Prieto, donde hirieron a una persona; luego fueron para San Antonio, San Miguelito y Punto del Zorrillo. Posteriormente fueron vistos en Canataneros.<sup>61</sup> El *Monitor Republicano*, en su edición del 30 de enero de 1849, mencionaba que el Jefe del Partido de Nazas avisó que los indios que robaron la caballería de la hacienda de El Álamo habían salido hacia la hacienda de Tetillas, con rumbo al Bolsón de Mapimí. Por su parte, el Jefe de Mapimí indicó que los indios dieron muerte a dos carreteros en el camino de San Felipe, e hirieron a otra persona, quien falleció más tarde. El Teniente Domingo Cardoza salió en su persecución con otros 40 hombres, pero no pudieron darles alcance.<sup>62</sup>

Una carta del 6 de marzo de 1849 muestra la desesperación que existía en el Estado de Durango y particularmente en Nazas, por la situación de constante acecho de parte de los indios:

Diré que estamos absolutamente privados del comercio con el exterior, y entregados en su totalidad a el hacha del salvaje, que casi diariamente amenaza nuestra ruina, pues como la poca fuerza movible que hay en el Estado, no basta a cubrir la mitad de los puntos invadidos, de ahí es que los bárbaros tienen la entrada libre por donde se les antoja, o que consideran más favorable para consumir sus depredaciones: en Nazas puntualmente tienen ya camino abierto, entran y salen sin que nadie les diga nada; así porque hace mucho tiempo que no se ve por estos puntos un soldado, como también por el terror pánico que se ha apoderado de todas estas gentes.<sup>63</sup>

La situación no era mejor en el Estado de Coahuila. El 8 de diciembre de 1847 se dio noticia de que el señor Zuloaga,

<sup>61</sup>Ibíd., 20 de febrero de 1849, p. 4.

<sup>62</sup>Ibíd., 30 de enero de 1849, p. 4.

<sup>63</sup>Lanz Duret, Miguel (dir.), *El Universal*, México, 25 de marzo de 1849, p. 4, Hemeroteca Nacional de México.

de la Hacienda de Hornos, participaba sobre una considerable reunión de comanches, que según las noticias más recientes, se hallaba en Mazapil.<sup>64</sup>

Para 1850, la frontera internacional habían cambiado dos veces en los estados norteños mexicanos, primero con la pérdida de Texas (1836) y segundo, con la invasión estadounidense (1847-1848) que concluyó con el Tratado Guadalupe-Hidalgo y la enorme pérdida de territorio nacional mexicano. Se pensaría que el rápido poblamiento de Texas y la presencia militar anglosajona pondría algún freno a las incursiones de indios beligerantes que a mediados del siglo XIX se originaban al norte del río Bravo. Lejos de ser así, la Comarca Lagunera, sobre todo en las márgenes del río Nazas, continuó padeciendo los ataques de los indios bárbaros. Resultaba tan grave el problema, que el estado de Durango generó una legislación al respecto.

Con todas estas providencias, aún no ha podido conseguirse sistemar una vigorosa defensa contra los bárbaros. Grandes son los sacrificios que ha hecho el Estado para lograr tan importante objeto. Una buena parte de su erario se ha consumido en mantener en activo servicio las compañías auxiliares, pues en esta parte no se ha economizado gasto alguno. Siempre que ha habido invasión, los gefes de partido han puesto sobre las armas dichas compañías, y el gobierno siempre ha aprobado el gasto hecho en pagarlas, a pesar de que está persuadido de que las más veces es inútil. Estos sacrificios no han podido impedir que una partida de diez o quince bárbaros recorra libremente un partido, cuando sin necesidad de gasto alguno, podría reunirse un número duplo de vecinos que persiguiese al enemigo hasta escarmentarle completamente.

Mas no ha sido posible vencer el terror que inspiran los bárbaros, ni aun presentando algunos estímulos a los que los atacasen. Con tal objeto espidió la junta departamental en 27 de julio de 1840, un decreto según el cual debían formarse en todos los lugares, haciendas y ranchos, partidas de vecinos

<sup>64</sup>García Torres, Vicente, *op. cit.*, 8 de diciembre de 1847, p. 4.

que saliesen a campaña luego que se aproximara el enemigo, ofreciéndoseles el reparto de la presa que hicieren, y diez pesos al que matara o aprehendiera un indio. Por decreto del honorable congreso de 2 de septiembre próximo pasado se autorizó la formación de guerrillas, y se estableció un premio de cincuenta pesos por la muerte de cada bárbaro.<sup>65</sup>

A pesar de haber puesto precio a sus cabezas, los ataques de los bárbaros siguieron. En 1852, los diarios de Coahuila, Chihuahua, Durango y Zacatecas, estados considerados por entonces “fronterizos” o de choque cultural entre mexicanos e indios apátridas, alertaban sobre la presencia hostil de 400 indios que llegaban por diferentes rumbos.<sup>66</sup>

A veces, parecía que el cielo y la tierra se hubieran puesto de acuerdo contra los agricultores, que sufrían el embate de las hordas destructivas de indios y plagas, como en San Juan del Río, 1869:

Pharao's plague, c.i. the locusts, are destroying the corn and cotton crops in the district of San Juan del Río, Durango. The indians, a short time since, made a raid upon the Nazas and Bolson de Mapimi, when they killed several cow-herds, and carried off about 100 head of cattle.<sup>67</sup>

Si bien, la última incursión india en la Comarca Lagunera ocurrió prácticamente a finales del siglo XIX,<sup>68</sup> las circunstancias

<sup>65</sup>Salcido, Ramón, *op. cit.*, 1848, p. 10.

<sup>66</sup>Lanz Duret, Miguel, *op. cit.*, 17 de diciembre de 1852.

<sup>67</sup>“La plaga del faraón, la langosta, está destruyendo los cultivos de maíz y algodón en el distrito de San Juan del Río, Durango. Poco después, los indios, realizaron una incursión sobre el Nazas y el Bolsón de Mapimí, donde mataron varios hatos de ganado y se robaron cerca de 100 cabezas”. *The Two Republics*, sábado 14 de agosto de 1869, vol. III, no. 3.

<sup>68</sup>El autor de este artículo cita a la señora Guadalupe Ugarte de Pámanes, (murió en 1985), la cual nació en San Bartolo, Durango (ahora Simón Bolívar) el 12 de diciembre de 1893 y que con el tiempo se convirtió en la esposa del prominente agricultor Adolfo Pámanes. Doña Lupe refería que ella recordaba cómo, siendo niña, le tocó en cierta ocasión que la encerraran con las mujeres y los niños de San Bartolo en la iglesia local, con motivo de la amenaza de un ataque de indios. Esto sucedió hacia el año de 1900. De esta clase de ataques hay muchas referencias en la hemerografía del siglo XIX.

políticas, económicas, legales y migratorias, nacionales e internacionales, habrían de mejorar progresivamente a partir de la década de 1860. La victoria definitiva de los liberales y de su proyecto de nación para México, y particularmente para La Laguna, la muerte de Zuloaga y la enajenación y fraccionamiento de sus vastas propiedades, sobre todo de la Hacienda de San Lorenzo de La Laguna, todos fueron factores que ayudaron a estimular de manera definitiva la producción del algodón en la Comarca Lagunera de Coahuila. Con el abatimiento de los costos de producción y la llegada de las líneas del Ferrocarril Central Mexicano y del Internacional (1884-1888) y la posibilidad de contar con un transporte rápido, seguro y barato, el momento más brillante de un viejo cultivo lagunero estaba por llegar.

### *Conclusiones*

El cultivo del algodón en la Comarca Lagunera es anterior al año de 1787, ya que el testimonio conjunto del cartógrafo Núñez de Esquivel y del padre Dionisio Gutiérrez así lo indica. Este algodón colonial se cosechaba en el Partido de Parras (Coahuila) cuando había agua de riego disponible para ello. La mayor parte del recurso hídrico se destinaba entonces a la vid.

Con la guerra de independencia mexicana, y con el entorpecimiento de las siembras en las costas de Veracruz y Guerrero, se estimuló la producción de algodón lagunero. En 1813, según el testimonio del Mariscal Bernardo de Bonavía, Comandante General de las Provincias Internas de Occidente, ya habían surgido las industrias de hilados y tejidos de algodón en La Laguna. Para 1817, la población lagunera de Cinco Señores (Nazas, Durango) ya surtía los telares del centro y del occidente de México. Para ello, se usaba el algodón de semilla negra (*G. Barbadosense*), verde (*G. Hirsutum*) y blanca. Durante la cuarta década del siglo XIX, se instaló en La Laguna la primera fábrica mecanizada de

telas de algodón, en Mapimí. Esta fue la primera de su tipo en el Estado de Durango.

En La Laguna de Coahuila, la fragmentación de los grandes latifundios que habían sido de los marqueses de Aguayo, permitió la existencia de una gran cantidad de propietarios y arrendatarios de predios algodoneiros. Esta nueva modalidad de la tenencia de la tierra, las innovaciones tecnológicas y la inversión de capital, constituyeron los principales factores que permitieron aumentar la producción algodoneira de la región. Con la llegada del ferrocarril en 1883, el transporte de la fibra o de sus productos manufacturados, se volvió mucho más rápido y económico.



APÉNDICE DOCUMENTAL

PROCLAMA DEL MARISCAL DON BERNARDO DE BONAVIA Y ZAPATA  
22 DE JULIO DE 1813. AHCSILP EXP. 743

“Gobierno — Señores Curas del margen.  
El Com[andan]te G[ene]ral de las Prov[incia]s Ynternas de  
Occid[en]te, a sus fidelísimos havitantes.

La horrible y criminosa Ynsurrección de tierra afuera, que asoló las Provincias desgraciadas en q[u]e se propagó, como un fuego deborador, disminuyendo su población, destruyendo la agricultura, las artes, el comercio y minería dividiendo los ánimos quando gozabám[o]s de una constante y embidiable paz y unión, y lo q[ue] es sobre todos los desastres, dando rienda suelta a toda clase de vicios, aunq[u]e gracias a Dios, no ha influido en estas fidelísimas y exemplares provincias, en perjuicio de su unión, concordia e inalterable tranquilidad; pero obstruidas como han estado por largo tiempo las comunicaciones, ha sufrido y sufre, como era consiguiente, en todas sus ramos productivos por la falta de habilitación de unos, y de salida en otros. Este mal pasajero, para nosotros puede producirnos un bien permanente; la necesidad ha empezado a promover la industria en el hilado y tejidos comunes de algodón; en la cría de puercos, en los curtidos y en la fábrica de javón. Por decreto de la Cortes G[ene]rales pueden todos los vecinos dedicarse a la siembra, cría e industria que les acomode. Los curas, los jueces y personas pudientes deven promover y fomentar aprovechando la ocasión, lo q[u]e se puede hacer en estas provincias, y hasta ahora nos ha venido de fuera. Quando las tiendas no lo reciban, ¿Qué razón puede haver para q[u]e carezcamos de una porción de semillas y raíces nutritivas como el arroz, garvanzo, lenteja, papas y camotes? De todo género de azeites, y de otro sinúmero deste tenor, que

pueden [dar] sus[tenta]ción a las familias, incluso las mejoras a la educación y el amor del trabajo, co[mo] a las buenas costumbres; sin éstas, aunqu[ e] [nos lla]mamos cristianos católicos, lo seremos solo [de] nombre; los vicios son causa de todos los [...] ellos formaron los cavecillas de la Ynsurrecci[ón] e hicieron se propagase. Por estúpidos q[u]e [...] los pueblos, si no hubiesen sido viciosos, [no los] hubieran seguido, pero lastimosam[en]te han sido gentes propensas al robo, y a vivir desenfrenadam[en]te para seguir a tales caudillos. Podrá haver entre ellos y sus sequaces alguno de talento e instrucción; pero hombre de bien y de buena conducta, seguramente ninguno.

No devemos lisongearnos con la fidelidad de los q[u]e e fueren viciosos, y vivan sin ocupación. Assí espero q[u]e el venerable clero secular y regular de estas provincias que tanto de ha acreditado y ha contribuido a la paz y tranquilidad q[u]e han gozado en tiempos tan turbulentos, empleará todo su zelo en extirpar los vicios y en procurar honestas ocupaciones a los q[u]e e carezcan de ellas. Lo mismo me prometo de los justicias, de los padres de familia y demás principales vecinos.

Encargado del mando de estas provincias de Occidente, quando solo podía esperar mi relevo, mi único deseo es la felicidad de todos sus habitantes, la suya será la mía. No perdonaré trabajo, ni diligencia por mi parte, pero tened presente q[u]e p[ar] a V[ues]tro bien necesito de otro auxilio: La N[ueva] V[izcaya] hace 17 años q[u]e me conoce, y la pongo confiadam[en]te por testigo de mis intenciones. Haver servido hora a hora de exemplo. V[uestras] E[xelencias]: conserbad V[ues]tro buen nombre aliando con V[ues]tras personas , v[ues]tros bienes y todas v[ues]tras acciones a favor de la buena causa. Así seréis un muro de bronze en q[u]e se estrellarán los enemigos, corresponderéis a los veneficios q[u]e os dispensa el Supremo Gobierno de la Nación, observaréis el religioso y solemne juram[en]to q[u]e havéis hecho a n[uestro] amado Fernando séptimo: os mostraréis dig-

nos de tal monarca, y nada será capaz de turbar la felicidad q[u]e disfrutáis. Durango, 22 de julio de 1813. Bernardo Bonavia.

Conquerda con sus originales q[u]e saqué de orden del S[añ]or cura propio para su constancia y cump[limien]to. Parras, 18 de noviembre de 1813. José Ygn[aci]o Mixares”.

MEMORIA DE DURANGO RECOPIADA POR RAMÓN SALCIDO,  
VICTORIA DE DURANGO, 31 DE ENERO DE 1848. AHJAE. FFV, CAJA 3,  
FOLDER 2, DOCUMENTO 1, 27 FF.

“Tenemos ya en el Estado cinco fábricas de los tegidos ordinarios de algodón que con el nombre de manta tienen tanto consumo, y en dos de ellas, se fabrican también zarapes y otros tegidos gruesos de lana.

El primero de estos establecimientos se planteó en Mapimí por cuenta de los Sres. Urruticocheas. No se han recibido noticias de su estado, pero sin duda es el de menor importancia en cuanto a sus productos, aunque tiene el mérito de ser el más antiguo”

“La fábrica llamada del Tunal, situada en el pueblo de ese nombre, distante cerca de dos leguas al Sur de esta capital, fue la segunda que se estableció en el Estado, y es la primera en importancia por la cantidad y calidad de sus productos, número de brazos que ocupa y progresos que hace sin cesar, gracias a la inteligencia y laboriosidad poco común del socio que la maneja, Los artículos que en ella se elaboran son mantas trigueñas y blancas, quimones y estampados de algodón, alfombra de lana, gerga, zarapes y cordoncillo para estos últimos, siendo de notarse que en ella misma se preparan los ácidos, cloruro y demás ingredientes necesarios para el blanqueamiento y estampe, que todas las otras fábricas de la República hacen venir de Europa. Su máquina impulsada por el agua mueve 50 telares para manta,

1.296 husos para algodón, 4 telares y 90 husos para lana. Hay además, seis telares de mano para tejer zarapes de labor y media labor. En todo el año pasado se fabricaron

17.603 piezas de manta trigueña con	624.786 varas
2.736 idem idem blanca	82.298 $\frac{3}{4}$
891 idem estampado	31.556 $\frac{3}{4}$
43 idem alfombra	1.721
5.432 zarapes y frazadas de todas clases	
2.347 libras de cordoncillo para tegido de zarapes”	

Se consumieron como 30.000 arrobas de algodón y 3.000 de lana, y se ocuparon constantemente en el establecimiento 100 hombres y 150 mugeres, los primeros ganan diariamente de tres a diez reales, y las últimas, de dos a cuatro reales” (pp. 33-34).

“Fábrica del ojo de agua del Peñón Blanco. Esta fábrica fue establecida a grande costa por haber tenido que vencer las dificultades que presentaba el terreno en que está ubicada, y que no arredraron a los cuatro socios que de los primeros en el país acometieron esta empresa, y consumieron en ella un capital de doscientos mil pesos. La máquina, como todas las que existen en el Estado, es impulsada por el agua, y comunica el movimiento a 40 telares para manta, a 2.520 husos y a todos los aparatos necesarios para reducir a tela el algodón en greña que entra en la fábrica. Hasta ahora no se han elaborado más artículos que manta trigueña, hilaza y pavilo, que en el año pasado llegaron a

492.737 varas manta
18.684 libras hilaza número 24
2.964 “ pavilo

El consumo de algodón ascendió a 23.442 arrobas. Los gastos en sueldos, salarios, &c, fueron de treinta y seis mil doscientos ochenta y un pesos.

En esta fábrica se ocupan regularmente 61 hombres y 40 muchachos, 50 mugeres y 32 muchachas. Las familias de los trabajadores y las que se han establecido para proveer a sus necesidades, forman un vecindario de cerca de 700 almas que están radicadas en el Ojo de agua, y más o menos directamente subsisten de la fábrica. Los señores dueños de ésta han construido una iglesia para beneficio de los operarios y demás población.

Fábrica del molino de Guadalupe. A corta distancia de la fábrica del Ojo de Agua se halla otra en el pueblo del Peñón Blanco, que tiene 32 telares para manta y 1044 husos para hilar algodón, 16 telares para tegidos gruesos de lana y 260 husos para hilados del mismo artículo, que ha comenzado a elaborarse en 13 de marzo del año pasado, Sus productos han sido en 1847

343.164 varas manta trigueña

3.354 zarapes corrientes

Se ocupan en ella 52 hombres, 36 mugeres, y 49 niños de ambos sexos. Su consumo de algodón en el año citado fue de 19.281 arrobas, y el de lana, en el tiempo que hace que se trabaja esa especie, de 1.697 arrobas” (p. 34).

“Fábrica de Santiago Papasquiario. Se halla situada en la ciudad de este nombre, y tiene una excelente maquinaria que por la elección poco acertada del local en que se estableció, solo se mueve una tercera parte del año, en que se toma bastante agua para hacerla andar. Por este motivo los productos, en los años no muy lluviosos, no llegan a una tercera parte de lo que debían ser, ni alcanzan a cubrir los costos. El número de telares es 40, el de husos 1152; y el resto de maquinaria comprende todos los útiles para reducir a tela el algodón en greña. En la temporada en que se halla en corriente la fábrica, ocupa de 20 a 25 hombres y de 70 a 80 mugeres. En el año pasado de 1847 se elaboraron en

ella 64.000 varas de manta, y se consumieron 3.200 arrobas de algodón.

El estado núm. 29 en que están reunidas las noticias que acaban de presentarse dispersas, manifiesta que las cuatro fábricas de que se ha hecho mención, tuvieron en el año pasado el número de telares, husos, obreros, productos y consumo que espresa el siguiente resumen.

Telares para manta	162
Id. Para tegidos gruesos de lana	26
Husos para algodón	6.012
Id. Para lana	350
Varas de manta trigueña	1.524.777
Id. de id. blanca	82.838 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
Id. de estampados	31.556 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
Id. de gerga	1.721 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
Zarapes	8.786
Libras cordoncillo de lana	2.347
Id. hilaza	18.684
Id. pabilo	2.964
Algodón consumido	75.923 arrobas
Lana id.	4.697 id.
Hombres ocupados	326
Mugeres id.	364.”

(pp. 34-35)

## Bibliografía

- Barrera Graf, Jorge, *Las sociedades en Derecho Mexicano. Generalidades, irregularidades, instituciones afines*. México, UNAM, 1983.
- Britton, Karen G., *Bale O' Cotton: The Mechanical Art of Cotton Ginning*, College Station, Texas, A&M University Press, 1992.
- Cavazos Garza, Israel, *Cedulario autobiográfico de pobladores y conquistadores de Nuevo León*, Monterrey, UNL, 1964.
- Corona Páez, Sergio Antonio, *Censo y estadística de Parras (1825)*, Torreón, Ayuntamiento de Saltillo, Universidad Iberoamericana Laguna, 2000.
- De Juambelz y Bracho, Antonio (dir.), *El Siglo de Torreón*, México, Hemeroteca Nacional de México, 1932.
- Escudero, Agustín, “La América independiente. Periódico destinado a la defensa de los intereses mexicanos”, en *Agustín Escudero*, Durango, núm. 104, 16 de diciembre de 1900, Museo Regional de La Laguna.
- García Torres, Vicente (ed.), *El Monitor Republicano*, México, 1848-1849, Hemeroteca Nacional de México.
- Lanz Duret, Miguel (dir.), “El Universal”, México, 1849-1852, Hemeroteca Nacional de México.
- Martínez Cárdenas, Leticia (comp.), *La Región Lagunera y Monterrey. Correspondencia Santiago Vidaurri-Leonardo Zuloaga 1855-1864*, Monterrey, Archivo General del Estado, 1999.
- Navarro Gallegos, César, “Sueños de industrialización. Orígenes y ocaso de una empresa textil duranguense. La fábrica de tejidos del Tunal”, en *La palabra y el hombre*, Universidad Veracruzana, núm. 116, octubre-diciembre 2000, pp. 89-122.
- Núñez de Esquivel, Melchor y Gutiérrez del Río, Dionisio, *Mapa*, Parras, 1787, AHJAE.
- Paper of Record, *La Iberia*, México, 1870, en <[www.paperofrecord.com](http://www.paperofrecord.com)>, consultado el 21 de octubre de 2008.

- \_\_\_\_\_, *El Correo del Comercio*, México, 1871, 1872 y 1875, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 21 de octubre de 2008.
- \_\_\_\_\_, *El Eco de Ambos Mundos*, México, 1873, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 22 de octubre de 2008.
- \_\_\_\_\_, *La Colonia Española*, México, 1877, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 21 de octubre de 2008.
- \_\_\_\_\_, *El Nacional*, México, 1880, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 22 de octubre de 2008.
- \_\_\_\_\_, *El Partido Liberal*, México, 1886, 1888 y 1889, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 22 de octubre de 2008.
- \_\_\_\_\_, *The Mexican Trader*, México, periodo 1892-1894, 9 de marzo de 1893, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 10 de noviembre de 2008.
- \_\_\_\_\_, “El algodón en Coahuila”, en *The Mexican Trader*, México, pp. 131-132, <www.paperofrecord.com>, consultado el 10 de noviembre de 2008.
- \_\_\_\_\_, “La industria en Méjico”, en *El Boletín de la República Mexicana*, México, 1 de octubre de 1898, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 24 de octubre de 2008.
- \_\_\_\_\_, *El País*, México, 1900, en <www.paperofrecord.com>, consultado el 22 de octubre de 2008.
- Plana, Manuel, *El reino del algodón en México. La estructura agraria de La Laguna (1855-1910)*, Monterrey, UANL, UIA-Laguna, CESHs, 1996.
- Saravia, Atanasio G., “La Ciudad de Nazas”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente a la Real de Madrid*, México, tomo VIII, núm. 1, enero-marzo 1949, pp. 55-84.
- \_\_\_\_\_, “Minucias de la historia de Durango. Algodón, lana, moreras, colmenas”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid*, México, tomo XV, núm. 5, 1956.

\_\_\_\_\_, “Minucias de historia de Durango. Algodón, lana, moreras y colmena”, en Atanasio G. Saravia, *Obras IV. Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*, México, UNAM, 1982, pp. 89-100.

SARH, *Estadísticas*, 1989, p. 11.

Villanueva, Mariano (dir.), *El Pájaro Verde*, México, periodo 1861-1876, Hemeroteca Nacional de México.

## OTRAS FUENTES

### *Archivos consultados*

AGEC, Archivo General del Estado de Coahuila. Ramos Arizpe, Coahuila.

AGN, Archivo General de la Nación. México, D.F.

AHCSILP, Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio de Loyola de Parras.

AHJAE, Archivo Histórico Juan Agustín de Espinoza, sj. UIA-Laguna. Torreón.

